

CUADRO DE BAREMACIÓN DECRETO 21/2020 DE 17 DE FEBRERO

BAREMACIÓN CURSO 2020/21	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN
Hermanos matriculados en el centro	
Por cada hermano	20 puntos
Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)	2 puntos
Por domicilio familiar	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
Por domicilio laboral	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
Por la renta anual familiar	Hasta 2 puntos
Existencia de discapacidad	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 punto
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2)
Por familia	
Numerosa especial	2,5 puntos
Numerosa general	2 puntos
Monoparental y especial	3,5 puntos
Monoparental y general	2,5 puntos
Familia de 2 hijos	1 punto
Matrícula en 1er ciclo infantil	1 punto
Expediente Académico y Bachillerato	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
Renta	
Inferior ¼ IPREM	4 puntos
Entre ¼ Y ½ IPREM	3 puntos
Entre ½ IPREM E IPREM	2 puntos
Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos

Web de información sobre escolarización en Internet:

- Búsqueda Google: Escolarización – Junta de Andalucía
- URL: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/inicio>